



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo diez de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Julieth Tatiana Mena Buenaños
Ejecutado	Manuel Yefert Mena Murillo
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00623 -00
Instancia	Única
Decisión	Accede la Solicitud

En virtud de la petición allegada al correo institucional del despacho por la parte actora aclarando la dirección real de la parte ejecutada, se tendrá para todos los efectos por dirección electrónica de notificación el correo manuel.mena921@casur.gov.co.

Se autoriza la notificación en la dirección electrónica enunciada por la parte actora, y se procederá conforme a la ley 2213 de 2022.

Una vez se proceda de la forma indicada, y se constate el recibido de la comunicación, será viable tener por notificado en debida forma al ejecutado.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b192f7b087c3a669e556d50f01cda80dcb646c82652b54642efd709e0f6307c**

Documento generado en 10/03/2023 05:29:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>